



GOBIERNO DE MENDOZA  
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

**RESOLUCIÓN HD**

**VISTO:** el Expte. N° 2021-02191030 -  
Referenciado: Actualización valores Neurointervencionismo y Embolización, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el referenciado expediente se tramita actualización de valores de las prácticas de Neurointervencionismo y Embolizaciones convenidas oportunamente con la Libre Elección, con vigencia a partir del mes de Agosto de 2024.

Que al respecto cabe mencionar que por Resolución N° 650/2024 H.D. se dispuso tener por aprobada la actualización de valores de las prácticas de Neurointervencionismo y Embolizaciones convenidas entre la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS y los PRESTADORES de la LIBRE ELECCIÓN, del 10% no acumulativo con vigencia a partir del 1 de Mayo de 2024, otorgándose un incremento diferencial del 20% no acumulativo en determinadas prestaciones y del 10% no acumulativo con vigencia a partir del 1 de Junio de 2024.

Que en esta oportunidad y luego de reuniones con los prestadores y la actualización de valores conforme evolución de precios y costo de insumos se solicita:

- actualizar en un 15% no acumulativo con vigencia partir del 1 de Agosto de 2024, destacándose que determinadas prestaciones se les realiza un ajuste diferencial del 20% y del 30% acumulativo.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y otorga el Visto Bueno.

Que se agrega informe de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto sobre el impacto presupuestario de la propuesta.

**Por ello;** atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL HONORABLE DIRECTORIO  
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Tener por aprobada a partir del 1° de Agosto de 2024 la actualización de valores de las prácticas de Neurointervencionismo y Embolizaciones convenidas entre la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS y los PRESTADORES de la LIBRE ELECCIÓN, conforme ANEXO I que forma parte integrante de la presente norma legal.

**ARTÍCULO 2°**- Encomendar al Departamento de Convenios arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

**ARTICULO 3°** - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 34 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 17-10-2024.  
m.m.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

## ANEXO I

Módulo	Práctica	Descripción	Agosto 2024
367-01	07-07-24	Embolización aneurisma cerebral con coils con técnica simple con materiales	\$8.674.696
367-02	07-07-25	Embolización aneurisma cerebral con coils y técnica de remodelaje asistida por balón no desprendible con materiales.	\$10.013.772
367-03	07-07-26	Embolización aneurisma cerebral con coils y técnica de remodelaje asistida por stent no diversor de flujo con materiales.	\$11.951.993
367-04	07-07-27	Embolización aneurisma cerebral con técnica de diversor de flujo con materiales.	\$19.017.540
367-05	07-07-28	Embolización malformación arteriovenosa cerebral, dural o espinal con materiales.	\$11.764.235
367-06	07-07-29	Sacrificio carotideo o vertebral o test de wada o test de oclusión con materiales.	\$6.506.897
367-07	07-07-30	Localización de tumores cerebrales, torácicos o abdominales secretores con materiales.	\$5.963.387
367-08	07-07-31	Embolización terapéutica o prequirúrgica de tumores cerebrales y extracerebrales de cabeza, base de cráneo y cuello, columna vertebral y pelvis, ósea con materiales.	\$6.722.804
367-09	07-07-32	Angioplastia o fibrinólisis intracerebral con balón o con stent (incluido el tratamiento del accidente cerebrovascular isquémico agudo) con materiales.	\$6.291.917
367-10	07-07-33	Angioplastia carotidea extracraneana o esplácnica con colocación de stent con sistema de protección distal o proximal con materiales.	\$5.906.005
367-11	07-07-34	Quimioembolización hepática o de otro órgano con técnica de DC BEADS con materiales ó quimioperfusión hepática o de otro órgano con materiales.	\$7.641.763
367-12	07-07-35	Embolización endovascular abdominal, pelviana, torácica, pulmonar, ginecológica, de miembros superiores e inferiores con materiales.	\$5.218.603
367-13	07-07-36	Radiofrecuencia percutánea abdominal, pelviana, hepática, torácica, ósea con materiales.	\$5.370.549
367-14	07-07-37	Embolización malformaciones venosas simples dermatológicas (venosas, linfáticas o arteriales, excluyendo malformaciones mixtas complejas y cutaneomucosas o de cabeza y cuello sindromáticas) con materiales.	\$6.782.304



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

367-15	07-07-38	Materiales para módulo de embolización malformaciones venosas complejas dermatológicas de cabeza y cuello u otros órganos con materiales.	\$9.036.436
367-16	07-07-40	Tratamiento endovascular de urgencia del stroke isquémico agudo con materiales	\$10.096.207
367-17	07-07-41	Tratamiento endovascular Farmacomecánico del TEP (Tromboembolismo pulmonar) (*)	\$7.955.976



**Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza**  
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

**Resolución Honorable Directorio**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** P/EE.N° 2191030-21, Actualización valores Neurointervencionismo y Embolizaciones

---

*Datos Generales*

N° de Expte: <b>2191030-EE-2021</b>	Asunto: <b>CONVENIOS</b>
-------------------------------------	--------------------------